

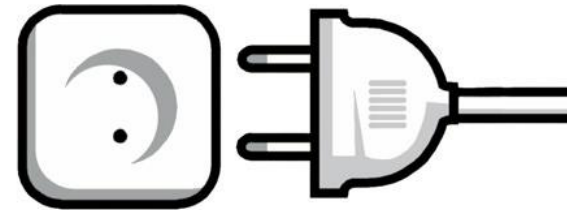


# PLAN DE CONCIENTIZACIÓN Y RECOLECCIÓN DE “RAEEs”

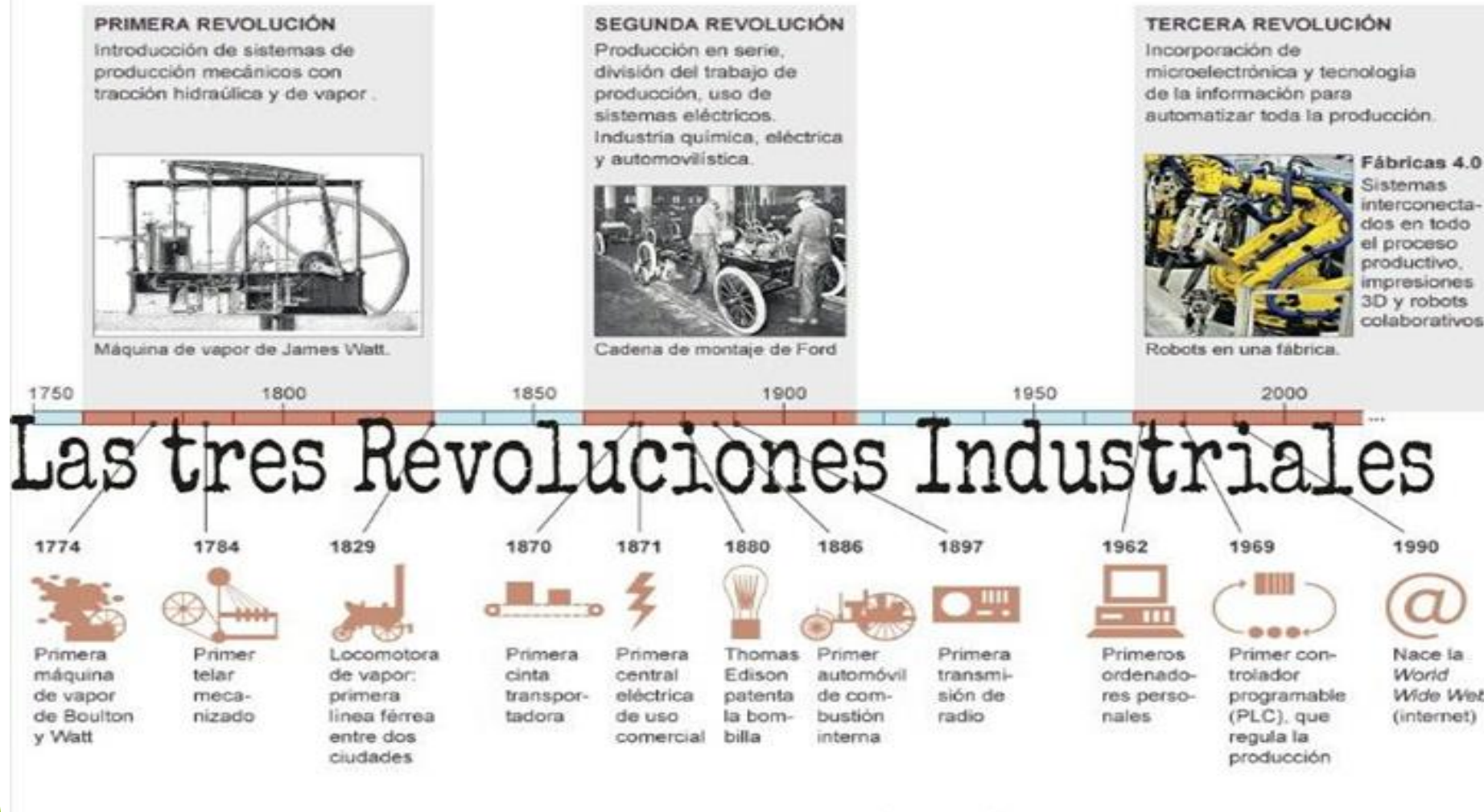


# ¿Qué son los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos?

- ▶ Son **Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE)** todos los aparatos que para funcionar debidamente necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos.
- ▶ Aquellos aparatos eléctricos o electrónicos que dejan de funcionar o son descartados son considerados **residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)**.
- ▶ En esta categoría se encuentra una amplia variedad de equipos: desde celulares y computadoras, pequeños electrodomésticos hasta heladeras o herramientas.



# ¿De donde vienen los RAEE?



# Obsolescencia

## ► Real:

Cuando los objetos dejan de funcionar.



## ► Programada:

Previsión de las empresas para que los objetos dejen de funcionar.



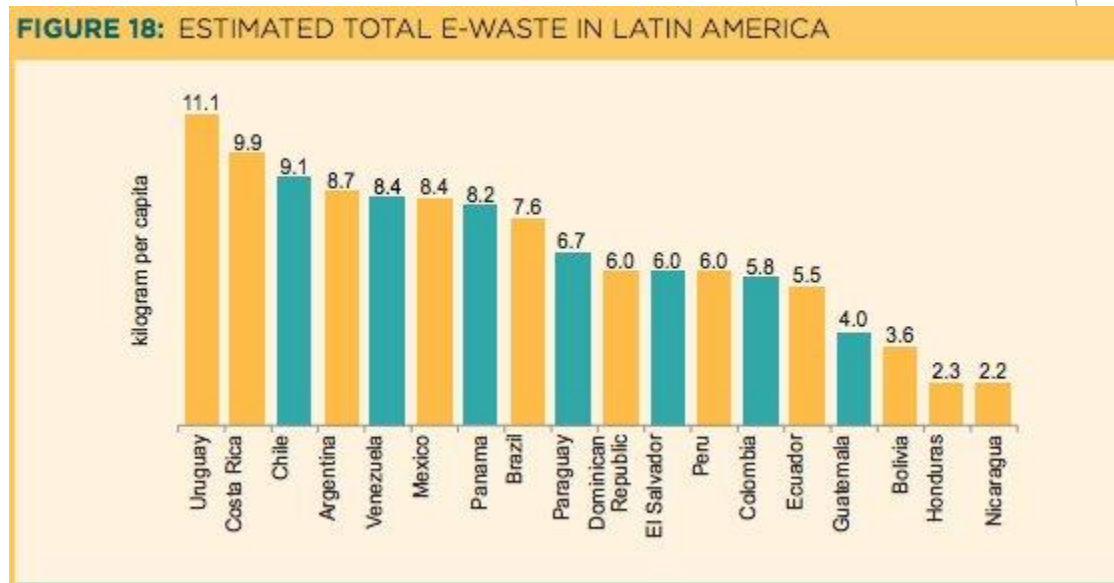
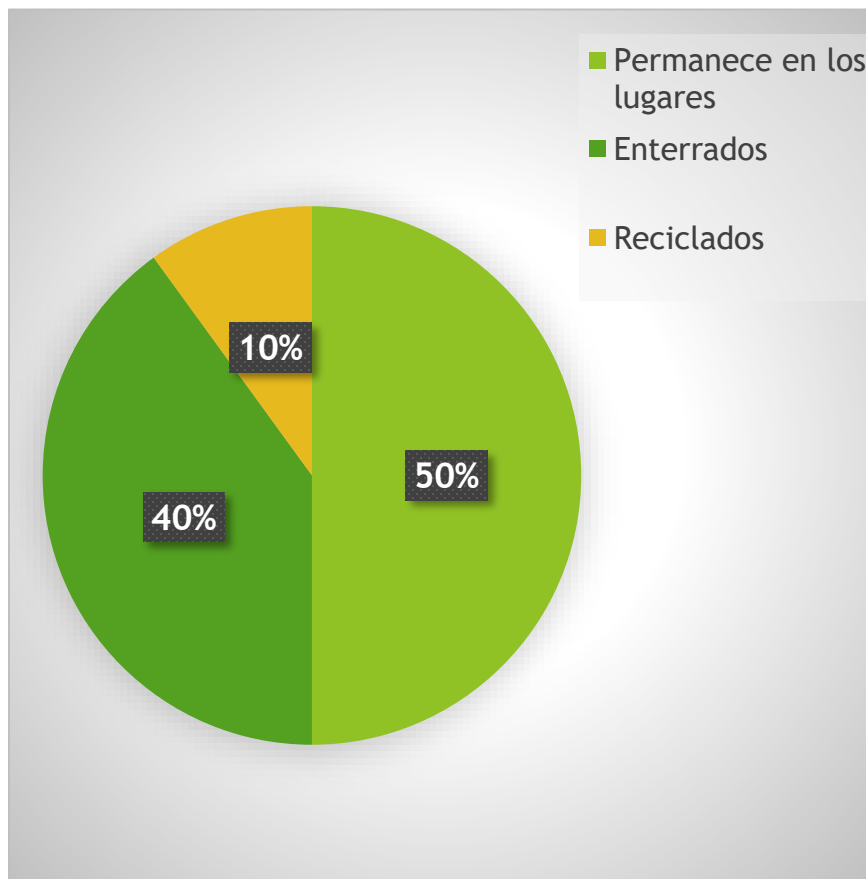
## ► Inducida o percibida:

Modas, nuevos software, falta de memoria de almacenamiento, etc.



# ¿Dónde van a parar los RAEEs?

- ▶ En Argentina, se estima que cada habitante genera en promedio 8,7 kilogramos de basura electrónica por año.



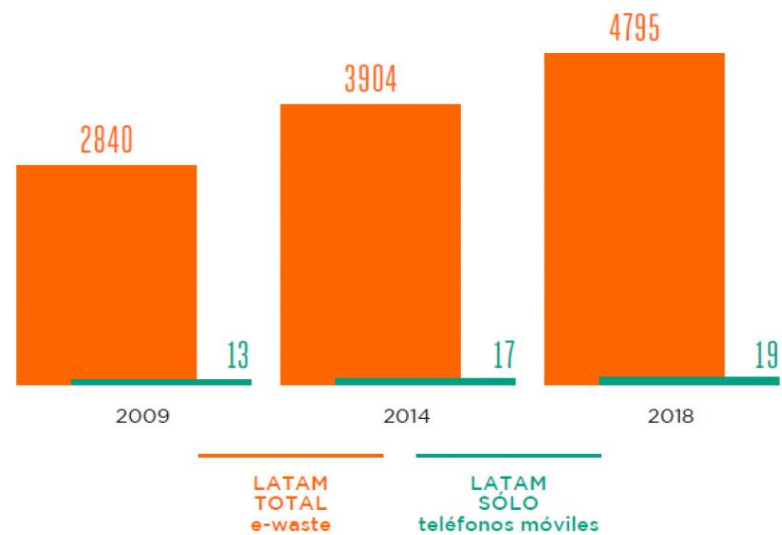
De acuerdo a un informe de la Asociación GSMA Latinoamérica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

# eWASTE EN AMÉRICA LATINA

E-waste total y residuos generados por teléfonos móviles (kt) en LATAM



Total de residuos electrónicos y residuos provenientes de móviles (kt) en LATAM



## ¿Cuáles son los problemas más comunes asociados a los residuos electrónicos?

- ▶ **Son tóxicos**

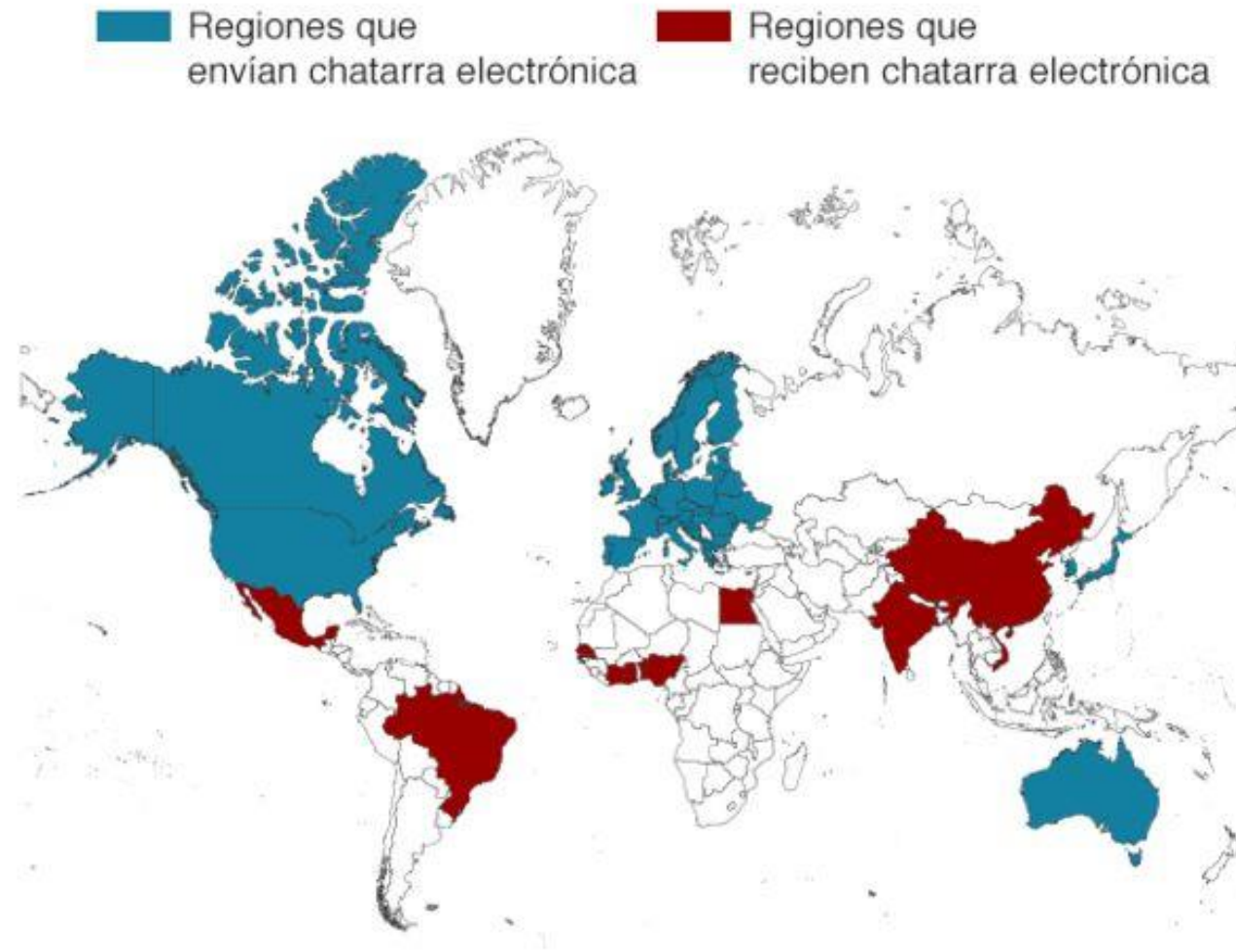
arsénico, cadmio, fósforo, selenio, plomo, etc.



- ▶ **Se suelen llevar a países del tercer mundo**



# Los desechos electrónicos se envían ilegalmente a los países más pobres.





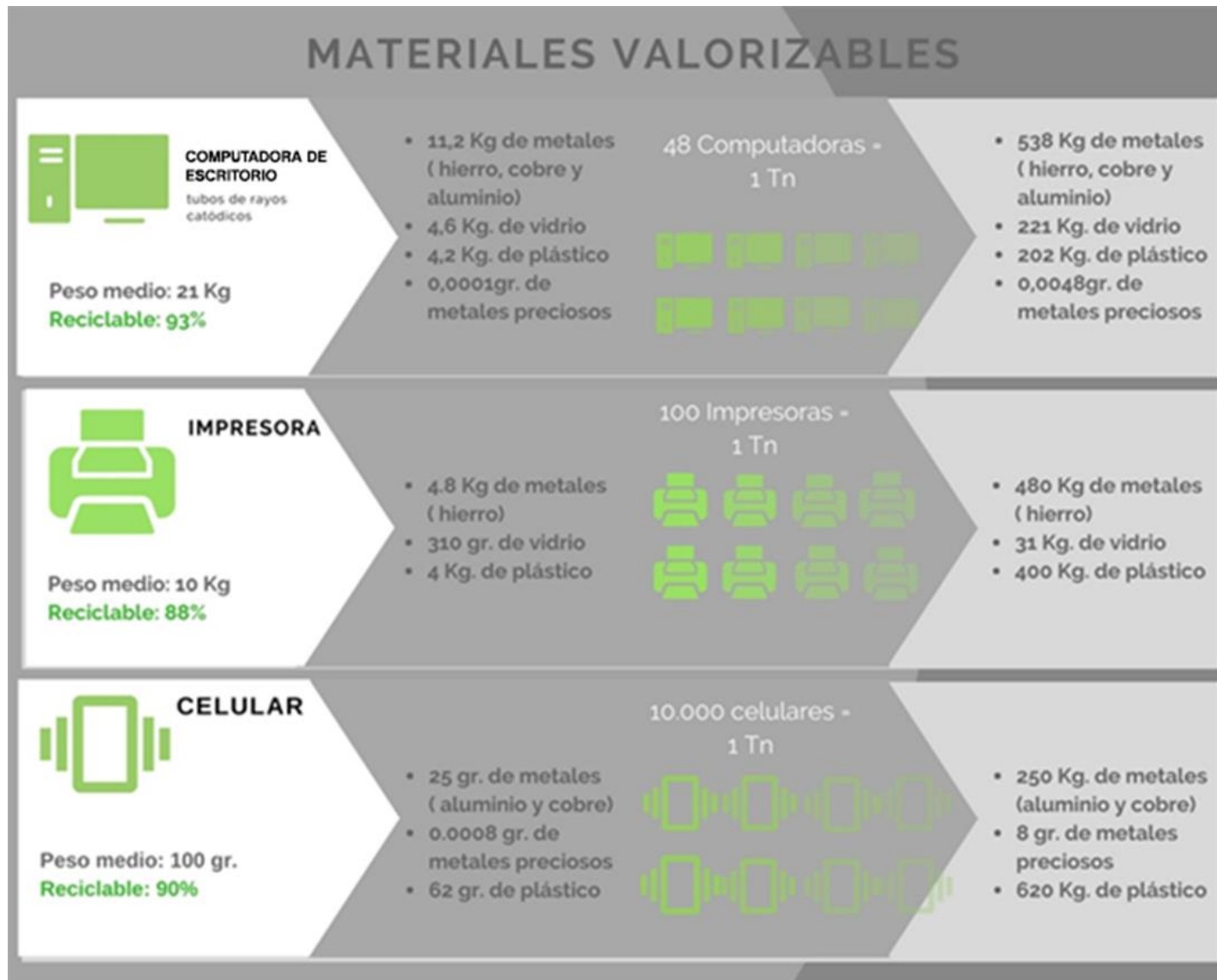
# Regla de las 3 erres

**3R** = 1.Reduce  
2.Reutiliza  
3.Recicla



*Las 3R pretenden desarrollar hábitos de consumo responsable y te concientizan a tirar menos basura, ahorrar dinero y ser un consumidor más responsable.*

# ¿Minería urbana?



# Responsabilidad Extendida del Productor (En proyecto de ley 2010 y 2018)

- ▶ Se trata de un principio político para promover mejoras ambientales para ciclos de vida completos de los sistemas de los productos al **extender las responsabilidades de los fabricantes del producto a varias fases del ciclo total de su vida útil**, y especialmente a su recuperación, reciclaje y disposición final.
- ▶ Esta definición refleja tres piedras angulares de la REP, principalmente los principios: **“enfoque de prevención de la contaminación”**, **“pensamiento sobre el ciclo de vida”** y **“el que contamina paga”**.